

**Al contestar refiérase
al oficio N. 17840**

12 de noviembre, 2021
DFOE-GOB-0315

Señora
Paola Vega Castillo
Presidenta, Junta Directiva
ENTE COSTARRICENSE DE ACREDITACIÓN
CORREO: paola.vega@micit.go.cr
despacho.ministro@micitt.go.cr

Estimada señora:

Asunto: Solicitud de criterio técnico sobre la imputación del Impuesto al Valor Agregado (IVA) en el presupuesto del Ente Costarricense de Acreditación

La Contraloría General recibió el oficio N.º ECA-PJDG-2021-14 de 1 de noviembre de 2021, mediante el cual solicita la devolución en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP) de la partida 1.09.99 Otros impuestos, debido a que por un error se incluía los datos relacionados con el registro del Impuesto al Valor Agregado como un gasto dentro del presupuesto del Ente Costarricense de Acreditación (ECA); asimismo agrega que mediante STAP-1500-2021 de 25 de agosto de 2021 se indicó reflejar dicho pago de forma contable; no obstante, en el citado oficio se indica lo siguiente:

"... Es responsabilidad de la administración activa determinar, si la afectación de las "ventas de bienes y servicios" que serán gravados con el (IVA), es sujeto de presupuestación (ver lo indicado en la subpartida 6.01.09 Impuestos por transferir del Clasificador por Objeto del Gasto) o tendrán un tratamiento contablemente. Lo anterior previo a contar con el respectivo criterio técnico de la Unidad Financiera Institucional."

En razón de lo expuesto por la STAP, se solicita el criterio técnico realizado por la Unidad Financiera del ECA para determinar que el pago del IVA debe ser registrado solamente de forma contable, la información deberá ser presentada a más tardar el 15 de noviembre del año en curso, al correo electrónico contraloria.general@cgr.go.cr.

Atentamente,



Mari Trinidad Vargas Álvarez
GERENTE DE ÁREA a.i.

Glenda Flores Domínguez
FISCALIZADORA

/ghj

Ci: Sr. Fernando Vásquez Dovale, Gerente, ECA, f.vazquez@eca.or.cr
Sr. Edilberto Durán Rodríguez, Auditor Interno, ECA, e.duran@eca.or.cr
Sra. Melissa Arce López, Jefe de Contabilidad, ECA, m.arce@eca.or.cr

G: 2021000172-40

Exp: CGR-RDI-2021006901

Ni: 32313 y 32961 (2021)